

# Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Sistema de Gestión de Calidad	Codigo: FO-CG-10/04 Versión: 1
<b>F O N A C I D E</b>	
ENTIDAD RECURRENTE	SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DEL INFORME DE FONACIDE SEGUNDO SEMESTRE 2020
Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República MUNICIPALIDAD DE CAACUPE	Abog. Mario L. Proenza D. S. C. R. C. V. P. Firma: <i>[Firma]</i> Abogado General de la República Oficina de Asesoría Jurídica Calle 10 de Agosto, No. 1000 Ciudad de Villavieja, P.R.
FECHA: 11/02/2021	FIRMA: <i>[Firma]</i> D. S. C. R. C. V. P. Abogado General de la República Oficina de Asesoría Jurídica Calle 10 de Agosto, No. 1000 Ciudad de Villavieja, P.R.

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-